



Reglamento de Evaluación

2020

Colegio Padre Pedro Arrupe

“El éxito de la metodología de enseñanza y de los resultados obtenidos por el alumnado se fundamenta no tanto en la manera como se dan a conocer los nuevos conocimientos, sino en la evaluación, entendida como conjunto de actividades que posibilitan identificar errores comprender sus causas y tomar decisiones para superarlas”

(Perronoud, 1993)





ÍNDICE

Tema	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	3
1. Dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje	3
2. Concepto de evaluación	4
III. REGULACIONES AL PROCESO DE EVALUACIÓN	6
1. Intencionalidad y temporalidad de la evaluación.	6
2. Retroalimentación	6
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación	6
IV. SOBRE LA CALIFICACIÓN	7
1. Sobre la temporalidad de la evaluación calificada.	7
2. Sobre los procedimientos e instrumentos utilizados.	7
3. Sobre los componentes que debe incluir un procedimiento de evaluación calificada.	8
4. Sobre la escala de calificaciones y ponderación.	8
5. Sobre ausencia a clases en situación de evaluación calificada.	8
6. Sobre excepciones en la realización de evaluaciones calificadas.	8
7. Sobre el cálculo de promedios de calificaciones anuales y semestrales.	8
8. Sobre la cantidad de notas o calificaciones por asignatura en cada semestre.	9
V. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES	12
VI. TOMA DE DECISIONES	13
VII. NORMAS DE PROMOCIÓN	14
1. Educación Básica	14
2. Educación Media	15
3. Repitencias	15
4. Situaciones especiales de promoción	15
VIII. OTROS	16
1. Acciones a seguir en caso de copia o plagio en pruebas o trabajos.	16
2. ATE (Asistencia Técnica Educativa).	17
3. Academias pedagógicas.	17



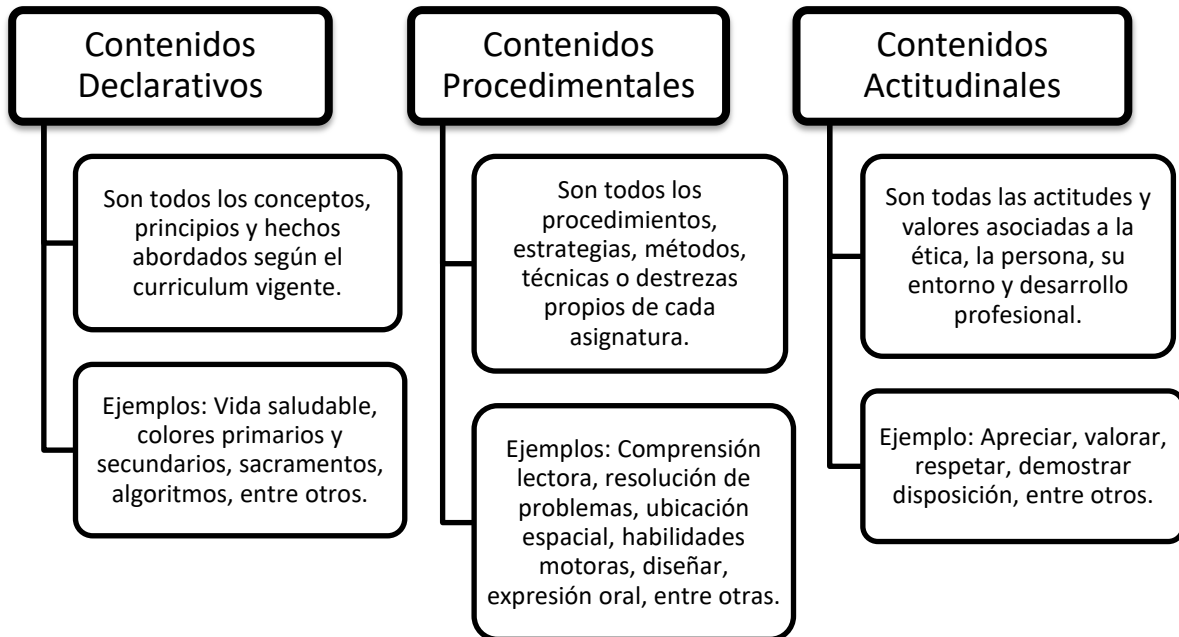
I. INTRODUCCIÓN

La evaluación es una parte integral y natural del proceso educativo, y utiliza múltiples procedimientos y técnicas para valorar las competencias de los y las estudiantes. Contribuye a regular el proceso de enseñanza-aprendizaje, permite comprenderlo, retroalimentarlo y mejorarlo en sus distintas dimensiones, ofreciendo a los profesores, profesoras y al equipo directivo la oportunidad de visualizar y reflexionar el impacto de las prácticas educativas, lo que redundará en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

II. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

1. Dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollan 3 dimensiones: Contenido Declarativo, Contenido Procedimental y Contenido Actitudinal. Todas estas dimensiones deben ser promovidas, desarrolladas, monitoreadas y evaluadas constantemente.





2. Concepto de Evaluación

La evaluación es un proceso constante, inserto dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que no debe ser entendida de manera aislada dentro del diseño de una clase. Al mismo tiempo, el proceso evaluativo tiene sus propias particularidades, las cuales se evidencian a continuación.

2.1 Intencionalidad: ¿Cuál es el objetivo de la evaluación?

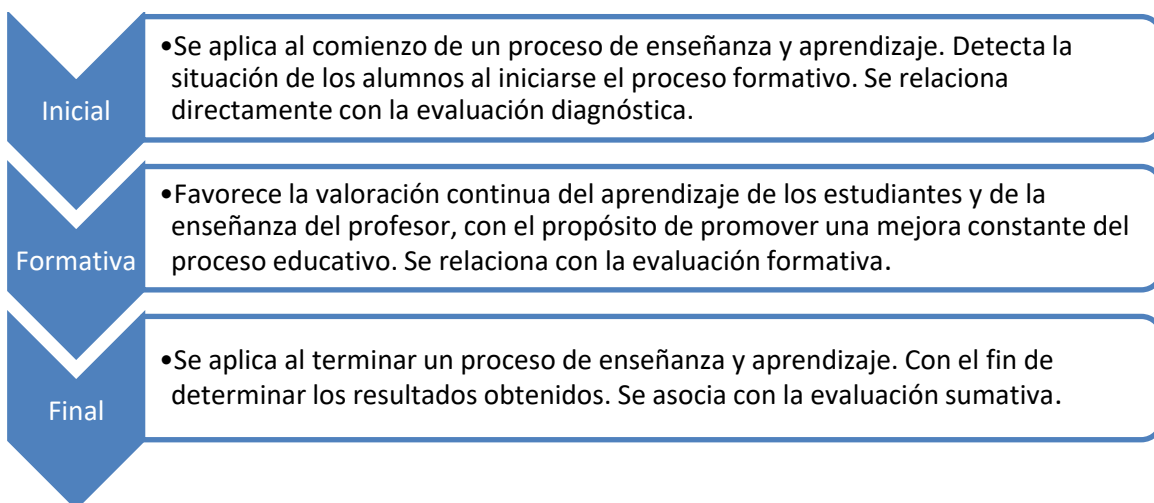
- a. **Diagnóstica.** Pretende conocer los aprendizajes previos de los niños y niñas antes de iniciar su proceso educativo. Incluye saberes, experiencias previas (escolares o no), actitudes y habilidades de los(as) estudiantes. No debe ser calificado.
- b. **Formativa.** Se utiliza en la valoración de procesos a partir de la recolección de información en el desarrollo de éstos. Sus principales funciones son las de:
 - Reconocer y reforzar logros
 - Identificar, analizar y corregir errores
 - Reajustar iniciativas o intervenciones del profesor o profesora

La evaluación formativa se desarrolla clase a clase, no siendo necesariamente calificada. Se pueden utilizar procedimientos tales como:

- Ticket de salida
- Preguntas dirigidas a la metacognición
- Revisión del estado avance de un trabajo

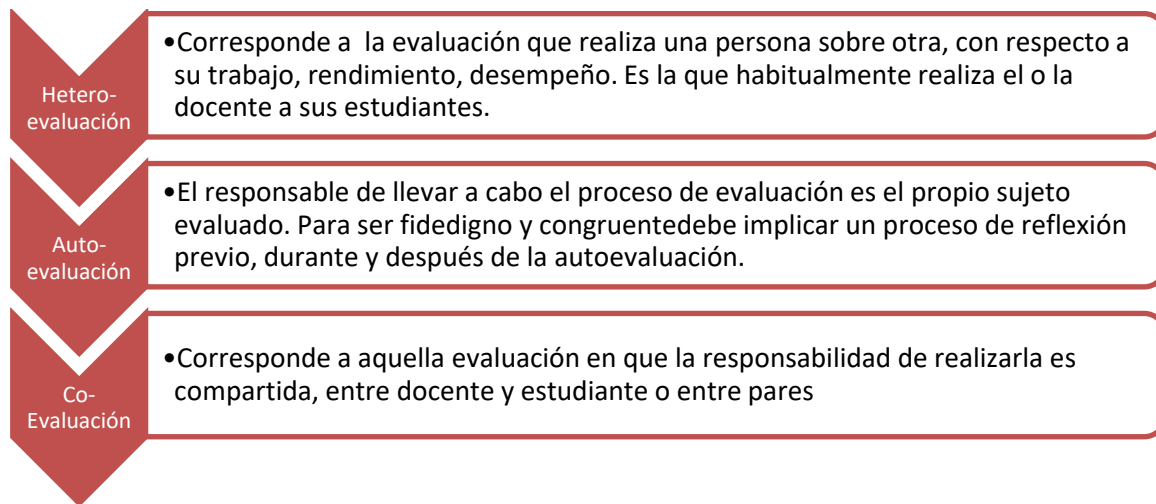
- c. **Sumativa.** Se aplica para la estimación de productos y sirve de base para adoptar decisiones de certificación, promoción, repetición, selección, entre otras decisiones. La evaluación sumativa es calificada.

2.2 Temporalidad de la evaluación.





2.3 Agente evaluativo.



2.4 Retroalimentación.

Corresponde al proceso mediante el cual los y las estudiantes junto al profesor o profesora analizan los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, por lo que es constante, y su objetivo es mejorar la calidad de los aprendizajes.

Ejemplos: Revisión de actividades desarrolladas en clase y o tareas: maquetas, trípticos, informes, disertaciones, pruebas, trabajos u otros.

2.5 Procedimientos e instrumentos de evaluación

A. Procedimientos.

Es la actividad que desarrollará el o la estudiante, según la cual será evaluado. Se sugiere diversificarlos lo más posible, incluyendo:

- | | |
|---|--|
| ✓ Pruebas escritas | ✓ Pruebas orales |
| ✓ Portafolios (asociados a la realización de un proyecto, experimento, paso práctico, etc.) | ✓ Dramatizaciones/simulaciones/role playing. |
| ✓ Foros | ✓ Debates |
| ✓ Ensayos | ✓ Disertaciones |
| ✓ Informes de salidas pedagógicas | |



B. Instrumentos

Es una herramienta que contempla los criterios e indicadores a través de los cuáles se emitirá un juicio sobre el desempeño del alumno. Por ejemplo, lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica o tabla de especificaciones.

Se sugiere que las y los docentes utilicen variados procedimientos e instrumentos de evaluación para recoger información, atendiendo de esta forma a la diversidad de estudiantes.

III. REGULACIONES AL PROCESO DE EVALUACIÓN

El Colegio Padre Pedro Arrupe tiene como objetivo intencionar la aplicación de procesos evaluativos con todos los elementos que la componen, mencionados en el apartado anterior.

1. Intencionalidad y temporalidad de la evaluación.

a. Diagnóstica. Se realizan evaluaciones diagnósticas en las distintas asignaturas del plan de estudio, las cuales pueden ser diseñadas y confeccionadas por el equipo docente o por instituciones externas de evaluación.

b. Formativa. El Consejo Académico intenciona la evaluación clase a clase, principalmente por medio de los acompañamientos en aula.

c. Sumativa. El Consejo Académico intenciona que las evaluaciones sumativas den cuenta de la forma más fidedigna posible del aprendizaje de los y las estudiantes, asegurando su pertinencia con los objetivos curriculares y el perfil de estudiante de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

2. Retroalimentación. Se realiza retroalimentación de los aprendizajes por asignatura al menos una vez al mes, en periodo de clases. Lo anterior es cotejado por las Encargadas Técnico Pedagógicas a través de la revisión de las planificaciones y del acompañamiento de clases.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Al inicio de cada semestre, los docentes informarán en un documento oficial dirigido al Consejo Académico, estudiantes y apoderados (**Documento de Procedimientos e instrumentos de evaluación**), la alternativa que escogerán para evaluar a sus estudiantes a lo largo del semestre correspondiente. Los equipos de ciclo consensuarán adecuaciones a estas alternativas a tomar con los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y Permanentes (NEEP).

Sin embargo, en el caso de niños y niñas diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, será obligatorio que al menos una de sus evaluaciones calificadas corresponda a un portafolio y/o una interrogación oral.



IV. SOBRE LA CALIFICACIÓN

Dentro de las evaluaciones realizadas por cada docente, existirán las del tipo **sumativo** que tendrán como consecuencia una calificación. Respetarán los mismos criterios conceptualizados previamente en este Reglamento.

Regulaciones.

- 1. Sobre la temporalidad de la evaluación calificada.** La calificación es un elemento importante para el análisis de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, por lo cual deben ser reportados de forma periódica por el equipo docente. Por esta razón, se calificará a lo menos una evaluación al mes en cada asignatura¹.
- 2. Sobre los procedimientos e instrumentos utilizados.** Se aplicarán diversos instrumentos y procedimientos de evaluación que conlleven calificación, los cuales serán expresados a principios de cada semestre en el **Documento de Procedimientos e instrumentos de evaluación** ya mencionado. Aquí también cada docente dará cuenta de las fechas aproximadas de aplicación, detallará cuáles de dichas evaluaciones serán calificadas, cuáles calificará con nota coeficiente dos, y los procedimientos e instrumentos adecuados a estudiantes con NEET o NEEP (que se encuentren integrados a PIE² o como estudiantes en grupo de Apoyo³). Las adecuaciones deben quedar registradas en el Registro de Planificación del PIE del curso correspondiente.

➤ Evaluaciones calificadas de tipo Semestral en todas las asignaturas

Cada docente elegirá una de las siguientes alternativas para la realización de evaluaciones semestrales:

- Finalizar el semestre solo con un procedimiento de evaluación de la última unidad, calificada con una sola nota.
- Asignar un proyecto o trabajo individual que reúna los aprendizajes del semestre y tenga doble calificación (sin eximición).
- Realizar un procedimiento de evaluación, proyecto disciplinar/interdisciplinar o trabajo individual, con doble calificación en cualquier momento del semestre, a elección del docente (sin eximición).

Los equipos de ciclo consensuarán adecuaciones a estas alternativas que se realizarán con los estudiantes que presenten NEET o NEEP.

Todo lo anterior, será incluido en el **Documento de Procedimientos e instrumentos de evaluación**.

¹ Importante: Las evaluaciones calificadas pueden realizarse en medio de una unidad de contenidos, es decir, no requieren terminar de cubrir curricularmente determinados elementos para efectuarse.

² Programa de Integración Escolar.

³ Estudiantes que reciben apoyo psicopedagógico, sin estar incorporados al Programa de Integración Escolar.



3. **Sobre los componentes que debe incluir un procedimiento de evaluación calificada.** El equipo docente incluye en la progresión de aprendizaje, la tabla de especificaciones de las evaluaciones calificadas que realizará.
4. **Sobre la escala de calificaciones y ponderación.** Para todas las calificaciones se aplicará una escala de 2.0 a 7.0. El porcentaje de ponderación será de un 60%.

En caso de estudiantes con NEET o NEEP (que se encuentren integrados a PIE o como estudiantes en grupo de Apoyo), los equipos de ciclo pueden consensuar adecuaciones a la ponderación. Estas deben quedar registradas en el Registro de Planificación del Programa de Integración Escolar del curso correspondiente.

5. **Sobre ausencia a clases en situación de evaluación calificada.** Todos los y las estudiantes deberán rendir las evaluaciones en las fechas previamente estipuladas. No obstante, ante ausencias justificadas con certificado médico, se podrán rendir la evaluación con iguales condiciones, en una segunda oportunidad. El nivel de exigencia será el mismo que el aplicado a la primera evaluación, 60 %.

Cuando la justificación no es con certificación médica, el o la estudiante tendrá una segunda oportunidad de evaluación, alcanzándose la nota 4,0 con un 70% de logro.

En caso de licencias médicas prolongadas, el Consejo Académico podrá decidir la no realización de evaluaciones calificadas. Los Certificados Médicos de los y las estudiantes deben ser presentados en la recepción del establecimiento por los pares, madres o apoderados.

Las evaluaciones calificadas atrasadas serán tomadas por un integrante del equipo de ciclo al momento en que el o la estudiante se reintegre a clases.

Las y los estudiantes no serán calificados en ausencia, ya que la calificación es una consecuencia de un proceso evaluativo.

6. **Sobre excepciones en la realización de evaluaciones calificadas.** Todos los y las estudiantes deben rendir las evaluaciones calificadas de todas las asignaturas del Plan de Estudio respectivo. En el caso de excepciones de carácter temporal por certificación médica (por ejemplo Educación Física) cada equipo de ciclo⁴ definirá cambios en los procedimientos de evaluación en caso de ser necesario.
7. **Sobre el cálculo de promedios de calificaciones anuales y semestrales.**
 - a. **La Calificación Semestral** de cada asignatura corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones de las asignaturas con un decimal con aproximación.
 - b. **La Calificación Anual** de cada asignatura corresponderá al promedio aritmético de las Calificaciones Semestrales del primer y segundo periodo escolar, con un decimal aproximando a la centésima.

⁴ Los **equipos de ciclo** se encuentran conformados por el profesor o profesora de asignatura, el profesor o profesora jefe, el o la profesional PIE del nivel y Encargada Técnico Pedagógica. En situaciones de mayor complejidad, puede recurrirse también al Director de Ciclo.



- c. **Exámenes de recuperación.** En el caso de estudiantes entre 5° año Básico y IV° año Medio cuyo Promedio Anual con aproximación sean inferior a 4.0 se aplicará un Examen de Recuperación.

Para el cálculo del promedio final, el porcentaje de las notas del año será ponderado con un 70% y la nota del Examen de Recuperación corresponderá a un 30%. El o la estudiante aprobará la asignatura, si luego de realizar este cálculo obtiene nota 4.0 como mínimo (calificación final).

En caso que la calificación obtenida en el examen sea inferior al promedio anual, prevalecerá la nota de presentación al examen, es decir, el promedio anual.

No se darán otras oportunidades de recuperación, fuera de lo que está establecido en el presente reglamento.

Al hacer la progresión del año a principios de semestre, cada docente establece contenidos y habilidades que se evaluarán en el examen de recuperación y su metodología. Apuntarán a los elementos más relevantes de la asignatura en el año, al servicio de su desarrollo integral.

8. Sobre la cantidad de notas o calificaciones por asignatura en cada semestre.

- a. **Cantidad mínima de notas por asignatura (cada profesor o profesora puede determinar una cantidad mayor en su asignatura).**

Asignaturas con 4 horas o menos.

Se asignará según la cantidad de horas de la asignatura.

Ejemplo: Si la asignatura de Inglés en 7° básico tiene 3 horas, el mínimo de notas es 3 unidades.

Asignaturas con 5 horas o más.

Se asignará según la mitad de la cantidad de horas de la asignatura, más una unidad.

Ejemplo: Si la asignatura de Lenguaje en 4° básico tiene 8 horas, el mínimo de notas es la mitad de esta cantidad (4) más una unidad (1). El mínimo de notas será entonces de 5 unidades.

En caso de que la mitad de la cantidad de notas resultara un decimal, el número se aproximará a la cifra entera inmediatamente posterior.

Dentro de un mismo nivel, las cantidades de notas serán las mismas. Ej.: ambos Segundos básicos deben tener la misma cantidad de notas en la asignatura de Lenguaje, aunque sea impartida por profesores o profesoras distintos. Éstas deben llegar a un acuerdo, en conjunto con sus equipos de ciclo.

b. Detalle de la cantidad de notas por asignatura

➤ Primero a Cuarto año Básico

Asignatura	Lenguaje y comunicación	Inglés	Matemática	Ciencias Naturales	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Tecnología	Artes Visuales	Música	Educación Física	Religión
Cantidad mínima de notas	5	2	5	4	3	1	2	2	4	2

➤ Quinto a Octavo año Básico

Asignatura	Lenguaje y comunicación	Inglés	Matemática	Ciencias Naturales	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Tecnología	Artes Visuales (5° y 6°)	Música (5° y 6°)	Educación Artística (7° y 8°)	Educación Física	Religión
Cantidad mínima de notas	4	3	4	4	4	2	2	2	4 (2 Arte y 2 Música)	4	2

➤ Primero y Segundo medio

Asignatura	Lenguaje y comunicación	Inglés	Matemática	Ciencias Naturales	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Educación Tecnológica	Artes Visuales (electivo)	Artes Musicales (electivo)	Educación Física	Religión	Computación		
Cantidad mínima de notas	4	4	5	Promedio de			4	2	2	2	4	2	2 (1º a Tecnología) / 2 (1º a Lenguaje)
				Biología	Química	Física							
				2	2	2							



➤ Tercero medio

Especialidad Administración, mención RRHH

Asignatura o módulo	Cantidad mínima de notas
Utilización de la información contable	4
Gestión comercial y tributaria	4
Procesos administrativos	4
Atención de clientes	4
Organización de oficinas	2
Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa	3
Lenguaje	3
Inglés	2
Matemática	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Física	2
Religión	2

Especialidad Mecánica Automotriz

Asignatura o módulo	Cantidad mínima de notas
Ajuste de motores	4
Lectura de planos y manuales técnicos	4
Manejo de residuos y desechos automotrices	2
Mantenimiento de sistemas de seguridad y confortabilidad	4
Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos	4
Lenguaje	3
Inglés	2
Matemática	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Física	2
Religión	2

➤ Cuarto medio

Especialidad Administración, mención RRHH

Asignatura o módulo	Cantidad mínima de notas
Legislación laboral	4
Cálculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales	4
Desarrollo y bienestar personal	4
Dotación del personal	4
Emprendimiento y empleabilidad	2
Lenguaje	3
Inglés	2
Matemática	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Física	4
Religión	2



Especialidad Mecánica Automotriz

Asignatura o módulo	Cantidad mínima de notas
Mantenimiento de motores	4
Mantenimiento de sistemas hidráulicos y neumáticos	4
Mantenimiento de los sistemas de transmisión y frenos	4
Mantenimiento de los sistemas de dirección y suspensión	4
Emprendimiento y empleabilidad	2
Lenguaje	3
Inglés	2
Matemática	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Física	4
Religión	2

V. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

Al inicio de cada semestre (meses de marzo y agosto), los y las docentes informarán en un documento oficial dirigido a las Direcciones de Ciclo, estudiantes y apoderados, sobre los procedimientos de evaluación, las evaluaciones calificadas de carácter semestral y la cantidad de calificaciones que se utilizarán para cada asignatura (**Documento de Procedimientos e instrumentos de evaluación**).

Los docentes comunican los procedimientos, plazos y criterios a través de:

- Una vez aplicado el Instrumento de Evaluación al cabo de dos semanas, la calificación será registrada en el Libro de Clases y plataforma Sineduc.
- Agenda (envío de comunicación a los apoderados con el tipo de evaluación, fecha, asignatura y objetivos a evaluar). De 1° a 6° básico, cada profesor debe velar por que quede pegado en las agendas. De 7° en adelante, puede ir en el cuaderno o libreta, escrito por el estudiante.
- Calendario dentro de la sala de clases, donde se especifica el día, la asignatura y el tipo de evaluación a realizar, velando así también la no sobreevaluación.
- Informe de notas semestrales individualizados entre PK a 8° básico, y en reunión de apoderados entre I° y IV° año medio. En el caso de estudiantes de I° a IV° año medio con situación de posible repitencia, se entregan en forma individual.
- Informes parciales se entregan en mayo y octubre, en reunión de apoderados.
- Reuniones de apoderados de análisis de resultados académicos de curso y entrega de estrategias de apoyo en mayo y octubre.

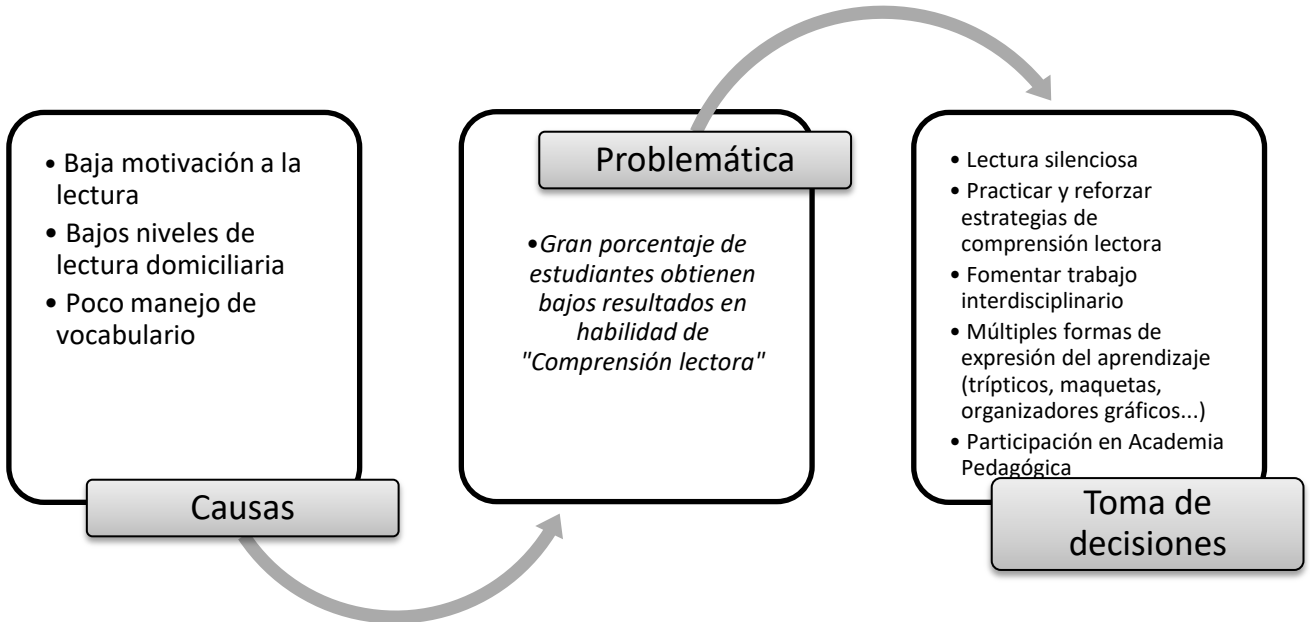
El presente Reglamento, será comunicado a través de:

- Documento entregado en Reunión de Apoderados.
- Página web del colegio, en la cual se publica el presente reglamento.

VI. TOMA DE DECISIONES

Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, permiten tomar decisiones acerca de los procesos educativos, estableciendo claramente las causas de los niveles de desempeño obtenidos por los y las estudiantes y las estrategias para mejorar.

Ejemplo:



¿Quiénes participan en la toma de decisiones?

- **Equipos de ciclo.**
 - Cuando los estudiantes obtienen resultados insuficientes.
 - Cuando los estudiantes están desmotivados..

Ejemplos de toma de decisiones de equipos de ciclo:

- Diseña estrategias que resuelva las distintas necesidades de los y las estudiantes.
 - Incorpora nuevos recursos didácticos.
 - Promueve el desarrollo de distintos estilos y estrategias de aprendizaje.
 - Diseña clases de acuerdo a los ritmos y contextos de cada curso.
 - Incorpora a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Dirección de ciclo:**
 - En caso de que la problemática involucre a más de una asignatura.
 - En caso de que la problemática involucre a una asignatura en distintos niveles.
 - En casos de problemática de normalización en un curso determinado.
 - Incorpora a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje cuando el docente no lo logra.
 - A solicitud de algún docente.

Ejemplos toma de decisiones Dirección de ciclo:

- Actividades motivacionales



- Seguimiento caso a caso
- Coordinación con redes externas

Análisis de Resultados Académicos

Se realizan reuniones del Consejo Académico de análisis de resultados en las siguientes fechas:

- Principios de abril
- Principios de junio
- Mediados de agosto
- Mediados de diciembre

Además, se realiza al menos una vez por semestre, una reunión de trabajo entre las Encargadas Técnico Pedagógicas de cada nivel, con los profesores y profesoras de asignaturas correspondientes, con el fin de detectar situaciones de bajo rendimiento, baja asistencia u otra dificultad.

Análisis de Resultados Académicos de Estudiantes PIE

Si a pesar de la confección y aplicación de adecuaciones a la evaluación el o la estudiante presenta riesgo de repitencia, se tomarán las siguientes medidas:

- No se calificarán pruebas escritas como coeficiente dos.
- Las evaluaciones calificadas de carácter final serán acompañadas por Profesionales PIE y/o por las Encargadas técnico pedagógico
- Los procedimientos de evaluación finales deberán diversificarse, y contar con adecuaciones pertinentes a las necesidades del o la estudiante.

VII. NORMAS DE PROMOCIÓN

1. Educación Básica

Rendimiento.

- De 1º a 2º y de 3º a 4º Básico: Serán promovidos todos los y las estudiantes que hayan asistido a lo menos un 85 % de las clases. Sin embargo, el Director en conjunto con el equipo de ciclo podrán decidir no promover a aquellos o aquellas estudiantes que presenten un retraso significativo en la lectura, escritura y matemáticas, previo informe del profesor o profesora Jefe.
- De 2º a 3º y 4º a 8º Básico:
 - Serán promovidos los y las estudiantes que hayan aprobado todos las asignaturas del plan de estudios.
 - Serán promovidos también, los y las estudiantes que no hayan aprobado una asignatura, siempre que su promedio general, sea un 4.5 o superior, incluido el no aprobado.
 - Igualmente serán promovidos, los y las estudiantes que no hubieren aprobados dos asignaturas, siempre que su promedio general sea 5.0 o superior, incluidos los no aprobados.



Asistencia.

- Para ser promovidos los y las estudiantes deberán asistir, **a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el Calendario Escolar Anual.**
- No obstante, por razones debidamente justificadas, el Director del establecimiento, consultado el equipo de ciclo podrá autorizar la promoción de los y las estudiantes con porcentajes menores de asistencia.

2. Educación Media

Rendimiento:

- Serán promovidos los y las estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
- Serán promovidos también los y las estudiantes que no hayan aprobado una asignatura o un módulo, siempre que su promedio general corresponda a un 4.5 o superior, incluido lo no aprobado.
- Igualmente serán promovidos los y las estudiantes que no hubieren aprobado dos asignaturas o dos módulos, siempre que su promedio general sea 5.0 o superior, incluidos los no aprobados
- Para 3º y 4º Medio: En el caso de no aprobar dos asignaturas o dos módulos y si dentro de ellas se encuentran los ramos de Lenguaje y/o Matemáticas, los y las estudiantes serán promovidos siempre y cuando su promedio sea de 5.5 o superior, incluidos los no aprobados.

Asistencia:

- Para ser promovidos los y las estudiantes deberán asistir, **a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el Calendario Escolar Anual.**
- No obstante, por razones debidamente justificadas, el Director del establecimiento, consultado el equipo de ciclo, podrá autorizar la promoción de los y las estudiantes con porcentajes menores de asistencia.
- Se considerará como asistencia regular la participación de los y las estudiantes de la Enseñanza Técnico Profesional en las Empresas y Programa 1000 horas.

3. Repitencias

Se considera la repitencia de curso como una situación excepcional y posterior a la aplicación de múltiples remediales y apoyos. En casos de estudiantes que repitan de curso dentro del establecimiento, o que vengan desde otra institución educativa en situación de repitencia, el Consejo Académico intencionará la realización de acompañamiento pedagógico por parte de las Encargadas Técnico Pedagógicas y/o profesionales PIE.

4. Situaciones especiales de promoción.

a. Ingreso tardío.

- La Encargada técnico pedagógica del nivel correspondiente en conjunto con el profesor o profesora jefe, indagará en las razones del cambio de colegio
- Se realizará una evaluación diagnóstica para determinar el nivel académico del o la estudiante, según su nivel cursado.



- Si hubiere retraso pedagógico en el o la estudiante, la Encargada Técnico Pedagógica, el profesor o profesora de la asignatura y el o la profesional PIE, realizarán un plan de nivelación.
 - Dependiendo la época en que el estudiante se incorpore al establecimiento, la Encargada Técnico pedagógica en conjunto con cada profesor o profesora de asignatura determinarán la cantidad de calificaciones con la que se cerrará el semestre.
- b. Ausencia prolongada.**
- La Encargada técnico pedagógica evaluará el rendimiento académico y de acuerdo a ese resultado se derivará al estudiante a plan de nivelación.
 - La Encargada técnico pedagógica en conjunto con cada profesor o profesora de asignatura, determinarán la cantidad de calificaciones con la que se cerrará el semestre.
- c. Finalización anticipada de semestre.**
- La Encargada técnico pedagógica revisará el estado académico del o la estudiante y en caso de estar en riesgo de repitencia, diseñará un plan de trabajo para mejorar sus calificaciones antes del retiro.
- d. Embarazo**
- La Encargada técnico pedagógico revisará el estado académico de la estudiante y en caso de estar en riesgo de repitencia, diseñará un plan de trabajo para mejorar sus calificaciones antes del retiro, tomando en cuenta sólo el semestre rendido para su promoción.

VIII. OTROS

1. Acciones a seguir en caso de copia o plagio en pruebas o trabajos

- a. Estudiantes de 1° a 4° básico.** Si un o una estudiante es sorprendido(a) plagiando o copiando una prueba, trabajo, tarea o cualquiera otra actividad asignada, o el hecho es demostrado mediante argumentos materiales probatorios, será citado(a) a entrevista junto a su apoderado(a), con el fin de promover en el niño o niña la toma de conciencia de la gravedad del hecho ocurrido. Esto incluye el eventual mal uso de dispositivos de comunicación para fines de plagio, robo intelectual o copia (entiéndase Internet, telefonía celular, computadores personales, aparatos para mensajería, cámaras digitales, grabadoras de imágenes, minicomputadoras, reproductores de archivos de audio, etc.).

El profesor o profesora debe dejar por escrito la conducta observada en el libro de clases. Se entregará una nueva prueba y se ponderará al 70%. Igual para trabajos en clases.



- b. Estudiantes de 5° básico a IV° medio. Si un o una estudiante es sorprendido(a) plagiando o copiando una prueba, trabajo, tarea o cualquiera otra actividad asignada, o el hecho es demostrado mediante argumentos materiales probatorios, será citado(a) a entrevista junto a su apoderado(a), con el fin de promover en el o la joven, la toma de conciencia de la gravedad del hecho ocurrido. Esto incluye el eventual mal uso de dispositivos de comunicación para fines de plagio, robo intelectual o copia (entiéndase Internet, telefonía celular, computadores personales, aparatos para mensajería, cámaras digitales, grabadoras de imágenes, minicomputadoras, reproductores de archivos de audio, etc.).

El profesor o profesora debe dejar por escrito la conducta observada en el libro de clases. Se entregará una nueva prueba y se ponderará al 75%. Igual para trabajos en clases.

2. ATE (Asistencia Técnica Educativa)

- a. Pruebas de inicio, intermedia y final: Las asignaturas de Lenguaje y Matemática utilizarán los diagnósticos elaborados por estas instituciones externas con la finalidad de conocer resultados de aprendizaje de las y los estudiantes del año anterior.
- b. Ensayos SIMCE: Si corresponde, las y los docentes de asignaturas medidas por Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, podrán utilizar estos instrumentos como incentivo a la calificación en sus asignaturas, y tendrán la oportunidad de tomar decisiones con los resultados de estos instrumentos. Se sugiere tener una correcta coordinación de estos ensayos con las mediciones internas de cada asignatura.

3. Academias Pedagógicas

La Academias Pedagógicas debe entenderse como un espacio de refuerzo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el cual los y las docentes deben generar estrategias distintas a las utilizadas con normalidad en el aula, éstas deben ser diversas, y pueden ir desde lo lúdico hasta un trabajo sumamente estructurado, dependiendo de los estilos y estrategias de aprendizaje de las y los estudiantes. Las y los docentes tienen la libertad para establecer los parámetros sobre los que realizarán la invitación a las academias, sin embargo deben considerar que uno de sus focos principales es el desplazamiento a niveles de logro destacados en los y las estudiantes.

En relación a los procesos de evaluación dentro de la academia, se sugiere que ésta se realice como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir desde una intencionalidad formativa, por lo que la participación en ésta no significará una calificación, sin embargo se pueden establecer ciertos incentivos a la calificación de cada asignatura, si es que el o la docente así lo determina.